

Expediente: **1489/02-I4**

Carátula: **ALDERETE MERCEDES AMELIA Y OTRO C/ VINCENT DAVID LEONARDO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEÑA, CARLOS ADOLFO-ACTOR/A

90000000000 - CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - CIA. DE SEGUROS EL COMERCIO, -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - PEÑA, GUSTAVO ADOLFO-HEREDERO-ACTOR

90000000000 - BARROS, SEGUNDO ALEJANDRO-PERITO ACCIDENTÓLOGO

90000000000 - PONCE DE LEON, JULIO OSCAR-PERITO MEDICO OFTALMOLOGO

90000000000 - ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA S.A., -CITADO EN GARANTIA

20114761722 - ALDERETE, MERCEDES AMELIA-ACTOR/A

20222645205 - VINCENT, DAVID LEONARDO-DEMANDADO/A

20222645205 - DIAZ, HILDA ANITA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1489/02-I4



H102335029091

JUICIO: ALDERETE MERCEDES AMELIA Y OTRO c/ VINCENT DAVID LEONARDO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. P. P DR. JUAN MANUEL CARRO POR DERECHO PROPIO Expte. N° 1489/02-I4. INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO P. P DR. JUAN MANUEL CARRO POR DERECHO PROPIO

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- 1) Téngase por digitalizados los presentes autos. 2) Conforme a las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de destrucción y digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes por el término de cinco días, que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así de la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las Acordadas citadas. 1489/02-I4 CAGL.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.